REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 007-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO

Contrato Número	**007**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN**		
Nit:	901581950-2		
Ordenador del gasto	ALEXANDRA REYES GÓMEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.053.800.907		
Contratista:	RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	79.059.521
Servicios:	SERVICIOS_PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	Prestar servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar técnica y metodológicamente las labores de supervisión, control y seguimiento a los procesos contractuales adelantados por la RAP región llanos
2) Lugar de Ejecución	**El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Yopal – Casanare, (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera).**
3) Plazo:	**El término de ejecución del presente contrato será de: tres (03) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026.** **En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.**
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1 Apoyar técnica y metodológicamente a la supervisión en el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los contratos de obra e interventoría, conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y normativa vigente. 2 Acompañar en campo las actividades de supervisión mediante visitas técnicas e inspecciones de obra, verificando avances físicos, calidad de materiales, procesos constructivos y condiciones de seguridad, y elaborando los correspondientes conceptos e informes técnicos. 3 Brindar apoyo técnico en reuniones, comités de obra, mesas de seguimiento y demás espacios de coordinación convocados por la Gerencia o la supervisión, aportando análisis y recomendaciones para la toma de decisiones. 4 Apoyar el seguimiento y control de los cronogramas de obra, identificando desviaciones, riesgos técnicos y posibles afectaciones al alcance, plazo o costo de los proyectos, y proponiendo acciones correctivas y preventivas. 5 Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable, incluyendo normas de construcción, especificaciones técnicas, licencias, permisos y demás requisitos exigibles a los proyectos. 6 Elaborar y consolidar informes técnicos de campo, actas, registros fotográficos y demás soportes requeridos para evidenciar el avance, estado y condiciones de ejecución de las obras. 7 Brindar apoyo técnico transversal a la Gerencia de la RAP Región Llanos en asuntos relacionados con infraestructura y obras civiles, cuando sea requerido. 8 Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por la supervisión y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. **Parágrafo:** En todo caso, el contratista deberá presentar de manera mensual al supervisor del contrato el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Gerencia
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS **M/CTE ($9..000.000) MCTE.**
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP los Llanos vigencia 2026, distribuidos así:

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 007-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO

6) CDP:	**CDP No.**	**Valor**	**Rubro Presupuestal**
	00 000007 del 9 enero de 2026	$ 9.000.000	2.1.2.02.02.008 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato, y de acuerdo con el disponibilidad del PAC En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la RAP los Llanos. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de LA GERENTE REGIÓN LLANOS		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		

Proyectó:	GABRIELA MARMOL A	CONTRATISTA *GGMA*
Revisó y Aprobó transaccionalmente:	ALEXANDRA REYES GÓMEZ	ORDENADORA DEL GASTO